

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 463 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000479 - 4000104.-

REQUINOA, Febrero 19 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 009 de fecha 13/02/2014 del Secretario Municipal (S), en la cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 46 de Concejo Municipal, de fecha 14.02.2014. El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad la Transferencia y Traslado de la patente comercial y de alcoholes limitada, giro "Minimercado y Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Roles N° 2000479 – 4000104.-

El Ord. N° 032 de fecha 18 de Febrero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, solicitada, Rol N° 2000479 – 4000104.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "**MINIMERCADOS (DE COMESTIBLES Y ABARROTES)**", ROL N° 2000479 – 4000104, TRANSFERIDA por la contribuyente Sra. MARIA CECILIA HURTADO CHAPARRO, RUT. N° 6.463.208-6, al Sr. **CARLOS PATRICIO CADENAS MARIN**, RUT. N° 14.442.549-9, TRASLADANDOLA del domicilio comercial, ubicado en calle **GUIDO MORESCO N° 112, VILLA SAN JOSE**, al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **ROSALINDA AHUMADA N° 671, VILLA ALEGRE, LOS LIRIOS**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.